SESSION QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL, SETE-
CIENTOS Y VNO.

Alonso Mexia Solano = A. Lopez Alvarez de la Cuesta = A. José de Torres Alba
Cadenas = A. José Pasi que Hay de Sr. Conde D. Ant.o Enriquez Pelaez Cdor
Y Pedro de Zorita Lopez

Bulas

Vise en cabildo y unta.do Vna real cedula de S.M. por mano de Sebastian de Arauzo del Consejo de Hacienda de Castilla en Madrid a once de agosto del año pasado de mill y seis.cientos y diez y ocho para la gracia de la Santa Bulla de este presente año = y por la que en ella se manda lo que del respecto de vno y acordo segun y como se manda por S.M. en la Carta y mandado. Se leyeron las Bullas cuyo tenor es con la solemnidad acostumbrada a la Sta. Cruzada del Hospital. Y porque en ella ay muchas personas que son comprehendidas de la suai de la Real habitacion para poderlas encargar la distribuyan de las bulas de este año por las muchas suai dificultades y mi letras y otras que ay en la que nombra a miguel Alvarez Vecino de esta Ciudad para que las lea y otorgue lectura de ellas que se les entregaren con asistencia del Sr. Corregidor y Regidor Lego. Hacienda y Regidores el dho Miguel Alvarez y Hernando de la Cantera se encargan de las dichas bulas en la forma y manera al tiempo de las dichas bulas y Plazos expresados en la Carta de Mandado de S.M. y de la Cruzada. Y por el Mayordomo de la Cruzada Fr. Ant.o Navarro se pusieron sus Reverencias de las Cruzadas y Fr. Ant.o Primo de Rivera. Y por el Mayordomo se pusieron sus Reverencias de las Cruzadas y lo que las Ordenanzas que se leyeran al pueblo y quedan apregonadas y las pusieron en los pasos de Hacienda a dho Miguel Alvarez quien se

Pedimento del Cond.e de Gran.

y lo por aora dio por cumplido la Ley

Vise la Peti.n del Prior Fr. Lopez Moreno guardian del conv.to de la Reyna de Ciudad Real y Fr. Fernando de Hacienda Chaque dice que en la calle de la Cerbatana de esta Ciud.d ay vn cañaboni de la Pared del Monasterio donde se cria en la Cofradia de Sangre que corre hasta la del pozo con frente con la casa de los Sres. Sebastian Segado = Diego de Hacienda y la Iniesta Nieto y el dho Fernando Segado y otra de dho Pared del dho Monasterio hasta la Cerca de la Huerta de dho Convento quedando en medio en el frente de la casa de los Sres. Sebastian Segado a legua de otra tan buena a hacelle que es mas que la Huerta de su Sr. de arriba como la Huerta Secreta mas la Clausura de la Cerca hasta lo que le quedare = Y por la que en cabildo acordaron que los Sres. Lopez y de Quesada D. Hernando Pelaez Cdor y Canonigo Sitio y por su Diputado y Comisario. Como mas fiel y Justicia (atendiendo Hacienda a la menor Perjuicio del dho Conv.to y de la Huerta y de la menor Clausura) la dieron licencia y hizo que Hacienda de la Iniesta del dho Conv.to y en su nombre al Padre Guardian del dho Convento que como Sitio hacer y disponer de este Sitio lo mas conveniente al dho Conv.to y Ciudad con testimonio de Escribano y Secretario de Cabildo y executado y solicitado el Consejo, de qual quiera de sus medios de Sa executado y solicitado el Sitio y estado bastante a dho Conv.to

Vista de Alonso Mexia

Y Pedro de Zorita Lopez Cdor que asistio a reconocido el Sitio que se le dio a dho Conv.to y lo hadinario de quince a veinte Pies de alto y Pedia a dho Conv.to y de la legua de Antiguo a Hacienda que la gracia D. Lo Solarez asi en cuanto y